



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

22 de octubre de 2024

ACTA No. 258

En la Ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las nueve horas del día 22 de octubre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo previsto en los Artículos 14 Fracción XIV; 23 Fracción IV de la Ley Orgánica y 35 del Estatuto General vigentes en nuestra Universidad, se reunió en Sesión Extraordinaria el Honorable Consejo Universitario de manera hibrida (presencial y virtual), presidida por el Lic. Guillermo Narváez Osorio y fungiendo como Secretario el Dr. Luis Manuel Hernández Govea, con el objeto de someter a consideración los asuntos que adelante se mencionan.

Asistieron los siguientes Consejeros Universitarios:

Lic. Guillermo Narváez Osorio, Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Dr. Luis Manuel Hernández Govea, Secretario de Servicios Académicos; Lic. Alejandrino Bastar Cordero, Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos; Mtro. Miguel Armando Vélez Téllez, Secretario de Finanzas; Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación; Dra. Leticia Palomeque Cruz, Secretaria Técnica de Rectoría; Mtra. María de los Ángeles Carrillo González, Contralora General; Dr. Rodolfo Campos Montejo, Abogado General; Dra. Verónica García Martínez, Directora General de Planeación y Evaluación Institucional; Lic. Ángela Sánchez Cué, Directora de Relaciones Públicas; Mtro. Juan José Padilla Herrera, Director General de Comunicación Social; Mtra. Leticia del Carmen López Díaz, Directora de Fortalecimiento Académico; Mtro. Miguel Ángel Ruíz Magdonel, Director de Difusión Cultural; Dra. Patricia Ordóñez León, Directora de Servicios Escolares; Dra. Cecilia García Muñoz Aparicio, Directora del Sistema Bibliotecario; Mtra. Perla Karina López Ruíz, Directora de Programas Estudiantiles; Mtro. Rubén Zapata Díaz, Director del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras; Mtro. Raúl Armando Hernández Glory, Director del Centro de Desarrollo de las Artes; Mtra. Virginia Yañez Figueroa, Directora del Centro de Fomento al Deporte; Dra. Karina Pérez Hernández, Directora de Investigación; Dra. Laura Judith Quiñónez Díaz, Directora de Posgrado; Dr. Pablo Marín Olán, Director de Difusión, Divulgación Científica y Tecnológica; Mtra. Carolina Guzmán Juárez, Directora de Vinculación; C.P. Ana Luisa Pérez Herrera, Directora de Recursos Humanos; Lic. Rogelio Morales Martínez, Director de Recursos Materiales; Ing. Benjamín Martínez Ramírez, Director de Tecnologías de Información e Innovación; Lic. Nery del Carmen Acosta López, Directora de Ingresos; Lic. Gamaliel Bautista Hernández, Director de Contabilidad; Mtro. Jorge Alfredo Thomas Téllez, Director de la División Académica de

HJG



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Ciencias Agropecuarias; Dr. Fernando Víctor Iriarte Rodríguez, Representante de Maestros de la División Académica de Ciencias Agropecuarias; Est. Fanny Pamela Maldonado Cordero, Presidenta de la Sociedad de Alumnos de la División Académica de Ciencias Agropecuarias; Est. David Peregrino Carrasco, Representante de Alumnos de la División Académica de Ciencias Agropecuarias; Dra. Hermicenda Pérez Vidal, Directora de la División Académica de Ciencias Básicas; Dr. Gamaliel Blé González, Representante de Maestros de la División Académica de Ciencias Básicas; Est. Kevin Eduardo García Ruiz, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la División Académica de Ciencias Básicas; Dr. Arturo Garrido Mora, Director de la División Académica de Ciencias Biológicas; Dra. Erika Escalante Espinosa, Representante de Maestros de la División Académica de Ciencias Biológicas; Kenia Leticia Utrera Cabrera, Presidenta de la Sociedad de Alumnos de la División Académica de Ciencias Biológicas; Est. Sara Vanessa González Pérez, Representante de Alumnos de la División Académica de Ciencias Biológicas; Mtro. José Juan Paz Reyes, Director de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas; Mtro. Arturo Aguilar de la Cruz, Representante de Maestros de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas; Est. Joselin Mishell Brito Carrera, Presidenta de la Sociedad de Alumnos de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas; Est. Carlos Jesús Sánchez Arpaiz, Representante de Alumnos de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas; Dra. Mirian Carolina Martínez López, Directora de la División Académica de Ciencias de la Salud; Dr. Antonio Becerra Hernández, Representante de Maestros de la División Académica de Ciencias de la Salud; Est. Emmanuel Mijangos Toledo, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la División Académica de Ciencias de la Salud; Est. Dulce Ximena García Ramos, Representante de Alumnos de la División Académica de Ciencias de la Salud; Mtro. Ulises Chávez Vélez, Director de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades; Dr. César del Carmen Vidal Lorca, Representante de Maestros de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades; Est. Eric Andréi Custodio Pérez, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades; Est. Carlos Arquímedes Oramas Quevedo, Representante de Alumnos de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades; Mtro. Óscar Alberto González González, Director de la División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información; Dr. Eric Ramos Méndez, Representante de Maestros de la División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información; Est. Gerardo Antonio Mendoza Bulnes, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información; Est. Lorenzo Miguel Hernández Velázquez, Representante de Alumnos de la División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información; Mtra. Thelma Leticia Ruiz Becerra, Directora de la División Académica de Educación y Artes; Mtra. Juana May Landero, Representante de Maestros de la División Académica de Educación y Artes;



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Est. Julio Alejandro Buendía Beristáin, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la División Académica de Educación y Artes; Dra. Dora María Frías Márquez, Directora de la División Académica de Ingeniería y Arquitectura; Dr. Miguel Ángel Hernández Rivera, Representante de Maestros de la División Académica de Ingeniería y Arquitectura; Mtro. Hugo Adrián Barjau Madrigal, Director de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco; Dra. Krystell Paola González Gutiérrez, Representante de Maestros de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco; Est. Jocelyn Yescas Licona, Presidenta de la Sociedad de Alumnos de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco; Dr. José Manuel Vázquez Rodríguez, Director de la División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez; Dr. Antíoco López Molina, Representante de Maestros de la División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez; Est. Luis Gerardo Rodríguez Antonino, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez; Dr. Arturo Magaña Contreras, Director de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos; Mtro. Pablo Enrique Jasso Macossay, Representante de Maestros de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos; Est. Luis Manuel Ardines Flores, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos; Est. Omar Gael Bustamante García, Representante de Alumnos de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos.

Como invitados asistieron: Mtro. Gildardo López Baños, Presidente de la H. Junta de Gobierno; Mtro. José Ulises Medina Reynés, Presidente del H. Patronato Universitario; Mtro. Melchor Hernández Hernández, Secretario General del SPIUJAT; Est. Joel David Domínguez García, Presidente del CDEUT; Mtro. Jorge Ulises Reyes López, Coordinador de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Servicios Académicos.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

El Dr. Luis Manuel Hernández Govea realizó el pase de lista, estando presentes 68 Consejeros y 5 Invitados, por lo que el Secretario manifestó que había quórum suficiente y declaró abierta la sesión.

II.- TOMA DE PROTESTA DE NUEVOS CONSEJEROS

El Secretario comunicó que se realizaría la Toma de Protesta de Nuevos Consejeros, por lo que dio a conocer los nombramientos del Mtro. Ulises Chávez Vélez, Director de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades; la Est. Joselin Mishell Brito Carrera, Presidenta de la Sociedad de Alumnos de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas; el Est. Luis Manuel Ardines Flores, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la División Académica



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Multidisciplinaria de los Ríos; el Est. David Peregrino Carrasco, Representante de Alumnos de la División Académica de Ciencias Agropecuarias; el Est. Carlos Jesús Sánchez Arpaiz, Representante de Alumnos de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas; la Est. Dulce Ximena García Ramos, Representante de Alumnos de la División Académica de Ciencias de la Salud; el Est. Carlos Arquímedes Oramas Quevedo, Representante de Alumnos de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades; y del Est. Omar Gael Bustamante García, Representante de Alumnos de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos.

A nombre del Honorable Consejo Universitario, les dio la más cordial bienvenida a este máximo órgano de deliberación.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Dr. Luis Manuel Hernández Govea dio lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Toma de Protesta de Nuevos Consejeros.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y Aprobación del Acta 257.
5. Selección y Nombramiento del Integrante de la Honorable Junta de Gobierno de la División Académica de Ciencias Biológicas.
6. Selección y Nombramiento del Integrante de la Honorable Junta de Gobierno de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos.
7. Presentación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
8. Tabuladores de Sueldos y Salarios 2024-2025 (Analítico de Plazas).
9. Adecuación Incremento Salarial 2024.
10. Fideicomiso FIDEET 2024.
11. Presentación para la Ratificación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión.

Acto seguido lo sometió a consideración de los Honorables Consejeros, siendo **aprobado por unanimidad**.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 257

Continuando con el punto cuatro del Orden del Día, Lectura y Aprobación del Acta 257, el Secretario solicitó dispensar la lectura de la misma, ya que fue enviada con tiempo a todos los Consejeros para su lectura; y se procediera a su aprobación, por lo que lo sometió a la consideración del pleno, aprobándose la propuesta **por unanimidad**.

V.- SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL INTEGRANTE DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

El Dr. Arturo Garrido Mora realizó la presentación de la terna de la División Académica de Ciencias Biológicas.

Nombre: Laura Jeanette Ara Cantú. Profesora Investigadora. Licenciatura en Relaciones Industriales; Maestría en Gestión Cultural. Miembro del Sistema Estatal de Investigadores. Consultora Cultural. Coordinadora del Consejo Ciudadano de Cultura de Tenosique (2007-2009). Directora de Cultura del H. Ayuntamiento de Tenosique (2004-2006). Directora y Locutora de Radio X.E.Z.X. Voz del Usumacinta, Tenosique (2001-2003). Coordinadora de Comunicación Social y Relaciones Públicas del H. Ayuntamiento de Tenosique (1998-2000). Jefa del Departamento de Capacitación, Higiene y Seguridad Industrial AZSUREMEX S.A. de C.V. (1997). Catedrática del COBATAB. Consejera Fundadora del Museo de Historia de Tenosique, Tabasco. Autora del Libro para colorear “Mandalas Pintando nuestras Danzas”.

Nombre: Julia María Lesher Gordillo. Profesora Investigadora Titular B. Licenciatura en Ciencias de los Alimentos; Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Posdoctorado por la Universidad de Massey en Palmerston North, Nueva Zelanda. Antigüedad laboral de 19 años. Responsable del Cuerpo Académico en Consolidación Biología Genómica. Miembro de la Comisión de Evaluación de Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación (2024-2026). Responsable del Laboratorio de Genómica de la DACBIOL. Integrante del Consejo Consultivo Científico de la CIBIOGEM CONACYT. Evaluadora de la Convocatoria Ciencia Básica y de Frontera 2023-2024. Secretaria de la Comisión Institucional de Ética en Investigación de la UJAT. Miembro del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Ciencias Ambientales. Integrante de la Comisión Institucional de Tutorías. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Perfil Deseable PRODEP. Reconocimiento al Mérito Académico (2020) y al Mérito Científico (2022).

Nombre: Rosalinda Frías de la O. Profesora Investigadora Asociada B. Licenciatura en Ingeniería Química; Maestría en Ingeniería y Protección Ambiental; Doctorado en Educación. Antigüedad



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

laboral de 22 años. Reconocimiento al Mérito Académico 1991. Integrante de la Comisión Divisional de Actividades de Aprendizaje Independiente (AAI). Colaboradora del proceso de reestructuración de los P.E. de las Licenciaturas de Biología, Gestión Ambiental e Ingeniería Ambiental. Colaboradora de los Cursos de Inducción a la Universidad. Secretaria de Actas y Acuerdos del SPIUJAT del 2016 al 2019. Coordinadora de Estudios Básicos de la DACBIO. Jurado en exámenes profesionales. Integrante de la Comisión para la elaboración de reactivos para examen profesional. Integrante de la Comisión para la elaboración de exámenes departamentales. Instructora del Diplomado Normatividad y Gestión Ambiental. Instructora del Diplomado de Auditorías Ambientales.

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Sometió a votación la terna para seleccionar al Integrante de la Honorable Junta de Gobierno de la División Académica de Ciencias Biológicas, siendo **electa por mayoría** la Dra. Julia María Lesher Gordillo.

VI.- SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL INTEGRANTE DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS

El Dr. Arturo Magaña Contreras realizó la presentación de la terna de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos.

Nombre: Hilda Guadalupe Alperte Rodríguez. Profesora Investigadora Asociada C. Licenciatura en Contaduría Pública; Maestría en Derecho Fiscal; Doctorado en Alta Dirección. Antigüedad laboral de 13 años. Presidenta de la Academia del Programa de Estudio de la Licenciatura en Derecho. Integrante del G.I. Estudios Transdisciplinario Jurídicos y de Administración. Integrante de la Comisión de Seguimiento de Egresados y Mercado Laboral. Integrante de la Comisión Divisional de Emprendedores. Integrante de la Comisión Divisional de Tutorías. Integrante del Comité de Salud de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos. Integración de los Medios de Verificación para la Evaluación de Renovación de la Acreditación del Programa de Posgrado Maestría en Desarrollo Agropecuario Sustentable (MDAS). Colaboradora de la Comisión para el Proceso de Reacreditación del Programa de Acuacultura. Miembro del Sistema Estatal de Investigadores (SEI) 2023-2024.



Nombre: Carolina Esther Melgar Valdés. Profesora Investigadora Asociada C. Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología; Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural; Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable. Antigüedad laboral de 12 años. Integrante de la Comisión Divisional para la Reestructuración y para la Evaluación del Plan de



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Estudios del Programa Educativo de la Maestría en Desarrollo Agropecuario Sustentable. Integrante del Comité Académico, de la Comisión de Tutorías y de la Comisión para el Seguimiento de Egresados de Posgrado de la Maestría en Desarrollo Agropecuario Sustentable. Integrante y Presidenta del Comité Divisional de Salud de la DAMR. Integrante en la Comisión de Planes y Programas de Estudio para la Creación del Programa Educativo de TSU en Acuicultura. Integrante de la Comisión Divisional Editorial. Perfil Deseable PRODEP (2016-a la fecha). Integrante del Cuerpo Académico Producción, Manejo y Conservación de Recursos Acuáticos. Mérito Científico UJAT 2018. Miembro del Sistema Estatal de Investigadores (SEI) (2007-a la fecha).

Nombre: Judá Cristóbal Suárez Ramírez. Profesor Investigador Asociado A. Licenciatura en Ingeniería en Pesquerías; Maestría en Administración. Antigüedad laboral de 21 años. Subdirector Académico del COBATAB Plantel 23. Director General de la Fábrica de Alimentos Balanceados MNA. Administrador de la Franquicia Remanufacturera Reciclatóner de México. Administrador de Comercializadora “La Casa de la Electrónica”. Coordinador Regional del INVITAB en la Zona de los Ríos. Asesor General del INVITAB. Coordinador de Planeación de la Subsecretaría Ambiental de la SEDESPA.

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Sometió a votación la terna para seleccionar al Integrante de la Honorable Junta de Gobierno de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos, siendo **electo por mayoría** el Mtro. Judá Cristóbal Suárez Ramírez.

Posteriormente solicitó al Mtro. Gildardo López Baños, Presidente de la H. Junta de Gobierno, localizara a los profesores electos y les informara el resultado para que se presentaran a tomar la protesta de ley correspondiente.

VII.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025

El Mtro. Miguel Armando Vélez Téllez realizó la presentación del Presupuesto, manifestando lo siguiente:

En cuanto al Presupuesto de Ingresos, se tiene proyectado de acuerdo con los ingresos propios, universitarios, Divisiones y otros por un importe de \$154,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que permitirá contribuir al funcionamiento de nuestra Casa de Estudios.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

En cuanto al Presupuesto de Egresos, hasta la presente fecha no se ha recibido el Techo Presupuestal en el cual en cada Ejercicio Fiscal la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado asigna a los Entes Públicos de los tres niveles de poder, organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos, de acuerdo con las disposiciones Hacendarias en materia de Ley. Y a la vez el Ejecutivo del Estado envía al Congreso para su aprobación el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2025.

Derivado de lo anterior el Lic. Guillermo Narváez Osorio mediante oficio R.2/151/2024 solicitó a la Dirección General de Educación Superior el importe por la cantidad de \$3,281,120,190.00 (TRES MIL DOSCIENTOS OCIENTOS Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), con el cual se podrán cubrir las necesidades primordiales como son sueldos y salarios, servicios médicos, gastos fijos de relevancia, así como los gastos operativos. Así mismo, se le hizo de su conocimiento mediante oficio R.2/150/2024 a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco.

En otro orden de ideas, mediante oficio SF/AC0753/2024 emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado comunicó a esta Universidad la diferencia presupuestal que el Estado no había considerado por un importe de \$64,204,722.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.) derivado del Anexo de Ejecución para el Ejercicio 2024 y que ya fue asignado a nuestra máxima Casa de Estudios.

Dr. Luis Manuel Hernández Govea. Con lo anterior sometió a votación el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2025. Siendo **aprobado por unanimidad.**

VIII.- TABULADORES DE SUELDOS Y SALARIOS 2024-2025 (ANALÍTICO DE PLAZAS)

El Mtro. Miguel Armando Vélez Téllez realizó la presentación, manifestando lo siguiente:

Se presentan las tablas de remuneraciones ordinarias y extraordinarias, cierre de plantillas donde se contemplan los conceptos de pago, atendiendo a las distintas áreas administrativas, y donde se tuvieron las consideraciones para el año 2025, para el Ejercicio del Gasto en materia de Sueldos, derivado de la proyección efectuada para el próximo ejercicio por un importe de \$2,530,984,183.84 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCIENTOS Y CUATRO MIL CIENTO OCIENTOS Y TRES PESOS 84/100 M.N.).



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

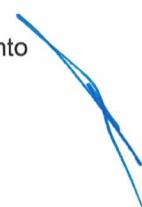
Se somete a consideración y para su autorización las plazas y tabuladores; las correspondientes tablas de remuneraciones ordinarias y extraordinarias, plantillas para el Ejercicio 2025. Las remuneraciones establecidas en el Analítico de Plazas pueden variar de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo, tanto con el Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia, así como del Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el que se protegen los derechos adquiridos.

Dr. Luis Manuel Hernández Govea. Con lo anterior sometió a votación los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2024-2025 (Analítico de Plazas). Siendo **aprobados por unanimidad**.

IX.- ADECUACIÓN INCREMENTO SALARIAL 2024

El Mtro. Miguel Armando Vélez Téllez realizó la presentación de la propuesta, manifestando lo siguiente:

De conformidad con el Tercer Anexo de Ejecución signado por el Estado, la Federación y la Universidad se tiene autorizado por concepto de Incremento Salarial para el Ejercicio 2024 la cantidad total de \$74,204,460.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), el Estado y la SEP aportarán respectivamente \$37,102,230.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), en espera que ambas partes transfieran los recursos para cubrir los compromisos contractuales. Haciendo la aclaración que el Incremento se dio a las bases trabajadoras con antelación a principios del año.

Dr. Luis Manuel Hernández Govea. Con lo anterior sometió a votación la Adecuación Incremento Salarial 2024. Siendo **aprobada por unanimidad**. 

X.- FIDEICOMISO FIDEET 2024

El Mtro. Miguel Armando Vélez Téllez realizó la presentación de la propuesta, manifestando lo siguiente:

La Universidad y el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), suscribieron un convenio de coordinación del proyecto de construcción del Centro Universitario de Biotecnología de la Reproducción (CUBRe), por un importe de \$6,970,250.55 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 55/100 M.N.), cuyo Centro se establecerá en la División Académica de Ciencias 



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Agropecuarias (DACA), por lo cual se solicita sean aprobados dichos recursos con la finalidad de aplicarlos en el proyecto ya mencionado.

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Agregó: voy a hacer unos pequeños comentarios de lo que aquí se ha señalado para que tengamos mayor información. El primer tema que tocó el Secretario que tiene que ver con el Presupuesto 2025, él señala un oficio que se le envió a la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, hoy Encargada de la Subsecretaría de Educación Superior, y que hacemos votos que se quede ahí, es por una cantidad de tres millones y fracción, es una carta a Santa Claus, tengo que ser sincero y comentarlo porque no se vaya a pensar que ese es el presupuesto que nos van a autorizar. Es una carta a Santa Claus en donde nosotros ejercemos dos mil setecientos millones este año, estamos planteando que para el año entrante pues requeriríamos esa cantidad, no solamente para incrementos salariales sino para poder tener por lo menos un respiro que nos permitiera poder destinarles algunos recursos a áreas prioritarias, que hoy en la medida de nuestras disposiciones y de los ahorros y de las medidas de austeridad, estamos destinando casi por lo general en los últimos meses del año. Entonces, nuestro planteamiento es eso, lo que la Universidad considera que debe de ser el presupuesto mínimo o el presupuesto para que la Universidad pueda caminar. Siempre se ha hecho de esta manera y estoy convencido de que será menor la cantidad. La cantidad que se establezca, el 50% le corresponde a la Federación y el 50% al Estado.

En lo que respecta a los incrementos salariales que vamos a tener, quien nos lo va a determinar, o lo que se va a establecer, corresponderá a lo acordado entre la UNAM y sus trabajadores. Si la UNAM conviene cuatro, será el cuatro, y la Federación te dice el cuatro y no te vas a pasar, si le quieras dar más, pues haber de donde lo tomas. Entonces, esta es un poco la lógica de cómo se maneja el presupuesto de la Universidad, el 50% lo da el Estado y 50% la Federación. Por qué hemos insistido mucho en saber la cantidad un mes o dos meses antes de fin de año, y ahorita lo hicimos cuatro meses antes, porque una vez que sepamos cuánto es lo que le va a corresponder a la Federación, automáticamente sabemos cuánto le corresponde al Estado. Y el Estado tiene que incluirlo dentro de su Presupuesto de Egresos que presenta al Congreso Estatal. ¿Qué ha sucedido o qué sucede?, que generalmente el Estado hace primero el presupuesto y después sabemos la cantidad, y eso origina un pequeñísimo, no problema, pero si una actividad y una gestión que hay que estar allí pendiente, porque el Estado siempre pone menos cantidad. No nos preocupa porque a fines de año cuando ya se establece la cantidad que va a dar la Federación, se envía el Convenio de Ejecución, al que ha hecho referencia el Mtro. Vélez, y ese Convenio de



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Ejecución es signado y suscrito por el Gobernador, por el Secretario de Finanzas, por el Secretario de Educación del Estado y por el Rector, y en México por los Subsecretarios correspondientes. Pero siempre es una lata, hemos ido ya los dos últimos años con los Diputados y les hemos dicho, mira esa es la cantidad ya está suscrito el Convenio, y bueno esta es la mecánica. Entonces nosotros tenemos que aprobar la propuesta que enviamos del presupuesto.

El punto siguiente, y también es un punto que vamos a tocar más adelante, es una cuestión que, por método nos piden a todas las Universidades que año con año estemos aprobando, cuál es, el Analítico de Plazas y los Tabuladores de Sueldos y Salarios. Es el mismo que enviamos hace cuatro años, el mismo que enviamos hace tres, hace dos, el mismo que enviamos el año pasado y será el mismo, porque no ha habido incremento salariales ni tampoco hemos tenido ningún incremento de plazas, no se ha hecho, porque si se hace sería en contra del presupuesto que no tenemos.

El punto número tres, y ese también me interesa aclarar para que no haya dudas porque dice "incremento", pues es muy sencillo. El incremento salarial que nosotros pactamos en el caso de la UJAT, que no es el caso de todas las Universidades, se pacta en el mes de febrero tanto con el SPIUJAT como con el STAIUJAT, hay Universidades que lo tienen en enero, otras en octubre, aquí el Líder sabe todas las fechas porque ellos están en el Sindicato, y tienen distintas fechas, pero el Gobierno Federal lo entrega hasta noviembre o si bien nos va hasta el mes de diciembre. Entonces, este año yo espero que no los entreguen, y ni modo si es en las últimas semanas y es la cantidad que se ha establecido, pero eso ya lo pago la Universidad, no tuvimos que decirle al Sindicato, oye hasta que me den el presupuesto la Federación y el Estado te voy a incrementar los salarios, no, se incrementan incluso hasta retroactivo a enero, entonces nosotros si estamos pagando desde enero. Es una cantidad que nos sirve, que es parte de nuestro presupuesto, afortunadamente, esto no está dicho, pero quiero comentarles, nosotros tenemos una pequeña diferencia para cubrir ya totalmente el presupuesto, que está cubierto también, y protegido con recursos propios. Y esta cantidad que se nos entregue, es una cantidad que nos va a permitir por vez primera, gracias a esos ahorros, poder invertir en la construcción de varios laboratorios, de varios equipamientos por vez primera en cuatro años. A mi, si me preocupa porque es el cambio de Gobierno Federal y Gobierno Estatal, no sé como estén las finanzas del Gobierno del Estado ni como estén las Federales, pero independientemente de eso en el peor de los escenarios, que sería el caos no sólo en Tabasco sino en todas las Universidades del país, que dijera la Federación, no tengo dinero, pero nosotros salimos. De todos modos, tenemos que aprobar esa



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

cantidad, que desde hace un mes o dos meses, nos dijeron que es lo que nos corresponde como incremento salarial.

Tocó también el Mtro. Vélez el tema del FIDEET, aquí desconectémonos un poco del presupuesto de la UJAT. Hace un año o poco más de un año, con trabajos de Agropecuarias coordinados por la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, y con algunos ganaderos, planteamos que se construyera un Centro Universitario de Biotecnología de la Reproducción (CUBRe), es un proyecto muy ambicioso, en el sureste no había en ese momento ninguno, la burocracia nos impidió poder trabajar, y en Yucatán en Tizimín inauguraron uno, más pequeño, pero ya está. Este CUBRe fue presentado a los ganaderos y al Gobernador del Estado, tiene un costo de construcción de doce o trece millones de pesos, más un equipamiento que haríamos con parte de lo que tenemos en Ciencias Agropecuarias; se firmó un convenio con el Ejecutivo, logramos convencer al Ejecutivo y el dijo que nos iba a apoyar para la construcción. Quiero decirles que de los ahorros del año pasado dejamos comprado material, son aproximadamente cinco millones de pesos, ahorros del año pasado que en vez de devolverlos compramos con la condición de que se nos entregara tan pronto se iniciara el proyecto. Y por fin el Gobernador dijo que a través del FIDEET, se nos iba a entregar la mitad, o sea, siete millones, que aunado a los cinco que teníamos ya casi terminábamos todo. Lamentablemente fue un viacrucis, fue terrible, tuve que visitar al Gobernador Merino, el cual fue muy generoso, tengo que reconocerlo, él dio las instrucciones, pero lamentablemente la Secretaría de Economía se obstinó hasta el último momento porque ellos manejaban el fideicomiso y nos puso mil trabas, mil problemas. Considerar que es la Universidad, que es un proyecto que va a servir, que los ganaderos están de acuerdo, y que va a poner a Tabasco en muy buen lugar, y que vamos a tener especialistas que hoy no tenemos. Y quiero decirles que después de mil batallas aquí con todo el equipo, nos entregaron el primer 50% el 30 de septiembre horas antes de irse, la verdad es vergonzoso. Incluso he estado platicando con el Gobernador May y quedamos que cuando iniciemos y coloquemos la primera piedra él va a estar acompañándonos en el evento del FIDEET, porque además ahí también vamos a trabajar otro Laboratorio, que esperemos con los recursos que nos deben de asignar de incremento, es un Laboratorio para Abejas Reinas, es más yo creo que la variedad Tabasco ya está procesada en producción y vamos a tener este laboratorio. Aunado a que allí en donde están estos laboratorios también se está construyendo un edificio por parte del Gobierno Federal a través del todavía Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), y digo todavía porque creo que lo van a desaparecer o lo va a incorporar a Obras Públicas, porque es imposible trabajar con ellos, ahí están construyéndose los Laboratorios de Producción de Prácticas de la DACA. Entonces esto es a lo que se refiere el Mtro. Vélez con el tema del FIDEET,



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

y no nos entregaron el 100% nos entregaron tres millones. Comentar que, vi que en una nota periodística ayer o antier, si pudieron financiar a una empresa que no construye nada, que no hace nada y no sirve para nada, les dieron ocho millones de pesos, y a nosotros que presentamos un proyecto autorizado, firmado por el Gobernador, soportado por la Universidad, soportado por los Ganaderos, seis horas antes de irse nos entregaron el dinero. Y debido a que ese dinero ingresó a la cuenta de la Universidad, nosotros que queremos hacer las cosas con una gran transparencia, tenemos que incorporarlo en el presupuesto y por eso el Mtro. Vélez ha planteado esta solicitud.

Dr. Luis Manuel Hernández Govea. Con lo anterior sometió a votación el Fideicomiso FIDEET 2024. Siendo **aprobado por unanimidad**.

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Agregó: quiero agradecerles realmente el esfuerzo que se ha hecho, tenemos cuatro años sin obtener un solo peso de incremento salarial, yo sé que muchos allá afuera no lo van a creer, muchos piensan que es bilo, pero este equipo de trabajo ha trabajado durante cuatro años y medio casi cinco, sin un solo peso de incremento desde el Rector hasta el último de los empleados. Y eso créanme que es digno de reconocimiento, yo quiero reconocer a todo el equipo de trabajo el esfuerzo que han hecho porque insistí, muchos no lo creen, pero también muchos se preguntan y no creen cómo hemos logrado sortear todas estas crisis, porque ha sido con el esfuerzo de todos, no del Rector; a uno le toca encabezar un equipo pero ha sido esfuerzo de todos, todos ustedes han mostrado su compromiso y entrega para que vayamos tratando de hacer lo más con lo menos y con calidad, muchas gracias a todos.

IX.- PRESENTACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Dijo: cómo hay cosas que también tienen que comentarse, fíjense que año con año hay tres cosas que hay que estar aprobando, aunque sean las mismas. Una es lo que acabamos de aprobar, la segunda se va a someter durante la próxima sesión, es el Decreto de Austeridad. Hace cuatro años hicimos un Decreto de Austeridad real, verdadero, y hoy el Gobierno del Estado está recurriendo al Decreto de Austeridad, y no solamente eso sino también a los fideicomisos para poder soportar pensiones y jubilaciones, y yo lo alabo.

Uno de estos temas que se nos ha pedido que se apruebe, es algo en lo que somos pioneros, lo que se nos está pidiendo es que se apruebe o se valide nuevamente, o ratifique que es el término correcto, el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Sexual de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Entonces vamos a proceder a la ratificación.

Dr. Rodolfo Campos Montejo. Comentó: me llama la atención el por qué se tiene que ratificar un documento vigente que se aprobó por el H. Consejo Universitario el 18 de marzo de 2021 y fue publicado el 23 de marzo de 2021. Entonces me llama la atención, y si fuese posible y si el tiempo lo permite pues, a mi como Abogado me interesaría saber por qué se está volviendo a ratificar un Protocolo que ya está en vigencia.

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Respondió: es muy sencillo, lo solicita la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), que se ratifique. Por eso les estoy diciendo que, como también si ya aprobamos el Analítico de Plazas, si ya aprobamos el Tabulador de Sueldos y no hemos aprobado nada más, si ya aprobamos el Decreto de Austeridad, año con año la DGESUI dice, debe de estar aprobado o en este caso ratificado por tu máximo órgano de gobierno. Y cuando viene la auditoria y lo primero que nos piden es, danos la ratificación del Protocolo, y ahorita le están poniendo atención, esa es la parte tediosa. Es por eso simplemente, en la reunión que hubo el viernes de la semana pasada a la que no pude asistir y fue la Dra. Palomeque en mi representación.

Dra. Leticia Palomeque Cruz. Agregó: en esa reunión se tomó a consideración que las Universidades están cumpliendo con tener ratificado de alguna manera, cada año o cuando lo pida la DGESUI, para los efectos de establecer que realmente estamos cumpliendo con los Anexos de Ejecución. Aprovecho también, porque lo mismo va a suceder con la Cultura de Paz y con el otro tema que platicábamos que tiene que ver con el tema de salud, pues que en su momento se va a generar la información, pero básicamente atiende a una solicitud.

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Comentó: es un trámite administrativo, anoche que lo discutímos, y yo no estoy de acuerdo, pero no me voy a pelear con quien nos da el dinero, y si es un requisito, que nos cuesta aprobar su ratificación.

Dr. Miguel Ángel Hernández Rivera. Expresó: yo tengo algunas observaciones al documento y con gusto se las hago llegar al Abogado General.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Luis Manuel Hernández Govea. Con lo anterior, sometió a votación la Ratificación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Siendo **aprobado por unanimidad**.

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Expresó: quiero leerles un documento que nos dio el Gobierno de México y la Comisión del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que dice: La Comisión de Atención del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres otorga el presente Reconocimiento a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco por la presentación de su proyecto "Modelo de Atención Integral de la Violencia Sexual en las Instituciones de Educación Superior", seleccionado como Buena Práctica, en el marco de la Convocatoria para la Presentación de Buenas Prácticas, en materia de atención a la violencia contra las mujeres. Firmado por la Encargada de la CONAVIM y Presidenta Suplente del SNPASEVM, por la Presidenta del INMUJERES y Secretaria Técnica de la Comisión de Atención del SNPASEVM, y por la Directora General del CNEGSR y Presidenta Suplente de la Comisión de Atención del SNPASEVM, en la CDMX. En hora buena, este Reconocimiento de la Universidad es al trabajo de todos los que participaron en este proyecto.

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Dio entrada a la sesión a la Dra. Julia María Lesher Gordillo, representante electa ante la Honorable Junta de Gobierno por la División Académica de Ciencias Biológicas; y al Mtro. Judá Cristóbal Suárez Ramírez, representante electo ante la Honorable Junta de Gobierno por la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos; a quienes se tomó la protesta de ley correspondiente.

XII.- ASUNTOS GENERALES

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Dijo: antes de dar la voz a la Dra. Ordóñez quisiera pedirles la mayor de sus atenciones, trataré de ser lo más sencillo y lo más claro posible, es un tema muy importante y quiero tratarlo con la mayor pulcritud. Una semana antes de tomar posesión en una reunión de trabajo sostenida con el Gobernador del Estado, donde tocamos distintos temas, al final me dijo y me comentó lo del Decreto de Austeridad, me comentó todo lo que iba a pasar. Y en ese momento me dijo, necesito que la Universidad me apoye, le dije si en que te podemos apoyar, me dijo, tenemos serios problemas porque se ha hecho un negocio de las rentas del Gobierno del Estado, hay muchísimas rentas a costos muy altos y eso lo vamos a tocar en el Decreto de Austeridad; y yo sé que ustedes tienen en Altozano algunos edificios que no están utilizando, te quiero pedir que nos apoyes, que nos permitas por un tiempo poder utilizar esos edificios para que

YAS



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

podamos tener allí durante un tiempo oficinas del Gobierno del Estado, específicamente las oficinas administrativas del ISSET y la Secretaría de Economía, quiero que la Universidad nos pueda apoyar en esa situación. Le dije déjame ver, de entrada, yo Rector te puedo decir que sí, pero tengo que someterlo a los órganos de gobierno universitarios para este caso.

Esta es la situación, por eso hoy quiero solicitar al H. Consejo Universitario que se autorice, primero, celebrar un Convenio con el Gobierno del Estado para prestar estos dos edificios, en mi caso durante el tiempo que yo sea el Rector, no puedo hacerlo durante más tiempo porque la ley no lo permitiría, para que se puedan utilizar para instalaciones de este tipo. No las estamos utilizando, sería ocioso y no quiero entrar en discusiones sobre que nos vamos a ahorrar o que vamos a recibir a cambio porque nos vamos a ver muy mercenarios. Si el Gobernador me está pidiendo que lo apoye en un proyecto que estoy viendo que lo están haciendo, porque ahí está el Decreto, y que lo están planteando. Yo ya pasé por ahí, a mí no me tocó, pero al anterior Rector le tocó ir con el Gobernador y solicitarle apoyo para pagar la nómina y son casi seiscientos millones, el Gobernador pudo haberle dicho en ese momento, que era el Lic. Adán Augusto, yo ya te entregué todo tu dinero, yo ya legalmente cumplí, no hay ninguna disposición legal que me obligue a entregarte ese dinero, sin embargo, el Gobernador, apoyó a la Universidad, y así nos ayudaron durante dos años. Hoy el Gobernador me dice, necesito que nos apoyen, y necesito que apoyemos el Programa de Austeridad, y están los dos edificios allí; le comenté que como le iba a hacer para el transporte, me dijo que va a meter unas rutas de transporte hasta allá, ya estuvo el Secretario de Transporte y Movilidad; de igual manera comenté: no tienen agua y hay problemas de energía eléctrica, a lo que respondió que van a meter agua y a trabajar en algunos transformadores con la ayuda de la CFE para que se solucione el problema.

Ante esta solicitud que les estoy haciendo de su conocimiento, atentamente pido a este H. Consejo Universitario, su autorización para que se apruebe otorgar en Comodato al Gobierno del Estado de Tabasco (ISSET), una fracción de superficie construida del inmueble ubicado en la Ranchería Coronel Traconis, Tercera Sección del Municipio de Centro, Tabasco, de la denominada Ciudad Universitaria del Conocimiento (Altozano), por el periodo de tiempo que yo sea Rector, porque no puedo comprometer a la Universidad más allá del mandato que me tiene otorgado el H. Consejo Universitario. Este es el planteamiento y esta es la solicitud de autorización que le hago a este H. Consejo Universitario.



Dr. Antonio Becerra Hernández. Comentó: yo aprobaría, sin embargo, justo en ese Convenio que se va a aplicar, sugiero de forma muy pertinente, hacer un inventario y en consecuencia a la hora



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

de recibir estos inmuebles, pudieran recibirse en la mejor condición porque van a ser utilizados y evidentemente tendrán un deterioro.

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Respondió: es correcto, yo le pediría al Abogado que tome nota para que podamos considerarlo. Muy buena observación, gracias.

Dr. Rodolfo Campos Montejo. Expresó: sería bueno también colocar en el convenio que, cuantas veces la Universidad desee realizar supervisiones para la guarda, preservación, conservación y mantenimiento, tendrá ese derecho como especie de una interventoría. De tal manera de que se puedan estar haciendo revisiones continuas, y plasmar ahí en el contrato, entre otras obligaciones, el hecho de que una vez detectado algún daño o algún desperfecto, deberá en un lapso no mayor de tantos días, la Institución que ocupe el inmueble, repararlo a satisfacción de la Universidad. Pero agradezco mucho al compañero Consejero que nos haga esta observación, y serían muy bienvenidas todas a las oficinas que yo represento, todas aquellas cuestiones que consideren pertinentes como candados, como situaciones que puedan ayudar a que el contrato quede robusto, y que nos se nos escapen cuestiones que el día de mañana pudiéramos haber dicho, pero cómo no lo previmos.

Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez. Agregó: muy brevemente solo comentar que considero además muy necesario lo que implica el uso de estas instalaciones porque, el hecho de que no tengamos agua nos ha limitado el poder usar nosotros como Universidad esas instalaciones, hemos hecho ya varios estudios, se hizo el análisis para dotar de agua esa infraestructura y el costo es millonario. Algo que el Gobierno del Estado si puede hacer, además de que el deterioro que ha estado sufriendo la infraestructura por la falta de uso, por la falta de movimiento, ha generado ya una serie de problemas que creo que la Universidad se puede ahorrar si estas instalaciones están en uso. De lo contrario creo yo que en muy breve tiempo las instalaciones estarán muy deterioradas por las inclemencias del clima en Tabasco.

Dra. Leticia Palomeque Cruz. Dijo: atendiendo a la solicitud que se hace a este H. Consejo en los términos jurídicos, nosotros quienes conocemos esta área, sabemos que siempre se tiene que atender a las mejoras, ventajas y desventajas, y definitivamente a mi me parece que esta solicitud que se hace, analizándola con el comentario del Dr. Wilfrido, efectivamente tiene mejoras, y estas mejoras se van a traducir durante el tiempo de ocupación si es que así se autoriza. Y estos tiempos de ocupación en relación a los deterioros que pudieran sufrir con el uso, son temas que son cuestiones externas, o sea son reparables ese no es problema. La gran ventaja que vamos a



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

tener es que en estos tiempos vamos a tener instalaciones con mejoras considerables para que en su momento se puedan ocupar sin la necesidad de lo que ahorita tenemos, porque quienes conocemos el área de Altozano sabemos que los edificios son construcciones muy bien edificadas, distribuidas, y que incluso hemos comentado que es una lástima que estén sin utilizarse por la belleza que representan. Entonces estas mejoras que se ofrecen por parte del Gobierno, en el tiempo que va a durar el contrato, definitivamente nos va a dejar a nosotros como Universidad, en mejores condiciones para poderlas utilizar plenamente.

Dr. Luis Manuel Hernández Govea. Con lo anterior, sometió a votación la Autorización para dar en Comodato una Fracción de Superficie Construida del Inmueble Ubicado en la Ranchería Coronel Traconis, Tercera Sección del Municipio de Centro, Tabasco, de la Denominada Ciudad Universitaria del Conocimiento (Altozano), Propiedad de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para la Instalación y Funcionamiento de Oficinas Administrativas del Gobierno del Estado de Tabasco (ISSET). Siendo **aprobado por unanimidad.**

Dr. Rodolfo Campos Montejo. Agregó: en una moción de orden si la estiman pertinente, que quede plasmado en el Acta del Consejo que, si bien es el Gobierno del Estado, el ISSET es un organismo descentrado, es una de las Instituciones que expresamente a petición del Gobernador, o en apoyo al Gobernador, está solicitando utilizar alguna parte de esos edificios, para que no quede alguna laguna ahí.

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Respondió: sí, pero prefiero hacerlo Institucional al Gobierno del Estado, para que no haya mayor problema, y ya que el Gobierno del Estado nos diga a quien desea que se le autorice, para que sea Institucional, independientemente de que tenemos la solicitud del ISSET.

Dra. Patricia Ordóñez León. Dijo: voy a presentarles brevemente una propuesta de Reforma a unos Artículos del Reglamento Escolar de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

REFORMA AL REGLAMENTO ESCOLAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco tiene como objetivo contar con un marco normativo que atienda las necesidades de la comunidad estudiantil; en este sentido y no obstante que el Reglamento Escolar fue expedido y entró en vigor en enero de 2023, a la fecha se han presentado situaciones que con esta reforma se buscan resolver y garantizar la eficiencia en la gestión



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

académica, el bienestar de la comunidad estudiantil, la adecuada aplicación de la normatividad que este documento contiene; resaltando el humanismo, que se refleje en la trayectoria académica y perfiles de quienes egresen de esta Casa de Estudios.

TÍTULO SEGUNDO

ADmisión

CAPÍTULO II

DE LAS MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA INSCRIPCIÓN EN LÍNEA DE NUEVO INGRESO

Artículo 10. Para inscribirse en el Sistema de Servicios Escolares en Línea como estudiante de nuevo ingreso en la Universidad, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Haber sido aceptado de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del presente Reglamento;
- II. Realizar el trámite de inscripción en línea de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria para el Proceso de Admisión;
- III. Efectuar el pago de las cuotas vigentes, fijadas en el Reglamento General de Cuotas y Cobros de la Universidad señalada en la Convocatoria;
- IV. El Certificado de Terminación de Estudios de nivel de Educación Media Superior provenientes de otros estados, deberá entregarse debidamente legalizados por el gobierno de la entidad federativa de que se trate, excepto los emitidos por los Subsistemas Federales;
- V. Todos los trámites del Proceso de Admisión, deberá realizarlos el aspirante de forma personal; Derogado; y,
- VI. Los demás requisitos específicos que apruebe el H. Consejo Universitario.

TÍTULO TERCERO

PERMANENCIA

CAPÍTULO II

DE LOS TRÁMITES ESCOLARES Y REINSCRIPCIONES

Artículo 35.- Durante su permanencia el estudiante deberá realizar los trámites escolares de manera personal en los tiempos establecidos por el Calendario Escolar y de Actividades vigente y/o las áreas administrativas correspondientes; así mismo no tener adeudos de documentación oficial, servicios de laboratorio, cómputo, bibliotecarios u otros.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo 36.- La Pre-reinscripción es un proceso obligatorio para todo estudiante que desee continuar su trayectoria académica en el Programa Educativo, que se realiza a través del Sistema de Servicios Escolares en Línea, de acuerdo con las fechas establecidas en el Calendario Escolar y de Actividades vigente.

En caso de incumplimiento, el estudiante se hará acreedor a una amonestación escrita emitida por la División Académica correspondiente, la cual será notificada a través del Sistema de Servicios Escolares en Línea; generándose constancia y registro de conocimiento en el mismo sistema. Posterior a ello, el estudiante podrá realizar su reinscripción en línea en las fechas establecidas en el Calendario Escolar y de Actividades vigente.

De darse un segundo incumplimiento, se aplicará Baja Temporal al estudiante en el ciclo escolar inmediato; salvo en caso extraordinario debidamente justificado, presentando las evidencias correspondientes ante la División Académica quien en conjunto con la Dirección de Servicios Escolares procederán a revisar, confirmar su autenticidad y emitir el dictamen correspondiente.

Artículo 37.- La reinscripción a los ciclos escolares, se efectuará a través del Sistema de Servicios Escolares en Línea dentro de los periodos señalados en el Calendario Escolar y de Actividades vigente, aprobado por el H. Consejo Universitario.

Para llevar a cabo el trámite de reinscripción en línea, el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:

- I. Tener registradas en el Sistema de Actas Electrónicas, las calificaciones de las asignaturas cursadas en el ciclo escolar inmediato anterior;
- II. Recibir asesoría por parte del tutor, aplicable para los estudiantes con porcentaje menor o igual a 45% de avance curricular;
- III. Haber realizado el trámite de Pre-reinscripción;
- IV. Haber realizado la Evaluación Docente en el apartado de alumnos en el sitio web oficial de la Universidad, en las fechas establecidas por la Secretaría de Servicios Académicos;
- V. No haber causado baja definitiva por Reglamento o Voluntaria;
- VI. Efectuar el pago de las cuotas vigentes, fijadas en el Reglamento General de Cuotas y Cobros de la Universidad;
- VII. No tener adeudo de documentación oficial, servicios de laboratorio, cómputo, bibliotecarios u otros; y,
- VIII. Los demás establecidos en las instrucciones del módulo de reinscripción en línea.

CAPÍTULO IV

DE LOS CICLOS



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo 48.- Para reinscribirse al ciclo corto, el estudiante activo o inactivo, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Tener aprobadas todas las asignaturas antecedentes a las que desea cursar;
- II. No haber seleccionado la (s) asignatura (s) en la Pre-reinscripción al ciclo largo inmediato a cursar;
- III. Tener capturada la totalidad de las calificaciones de las asignaturas cursadas en el ciclo largo escolar vigente;
- IV. No haber causado baja definitiva por Reglamento o Voluntaria;
- V. Efectuar el pago de las cuotas vigentes, fijadas en el Reglamento General de Cuotas y Cobros de la Universidad;
- VI. No tener adeudo de documentación oficial, servicios de laboratorio, cómputo, bibliotecarios u otros; y,
- VII. Los demás establecidos en las instrucciones del módulo de ciclo corto en el Sistema de Servicios Escolares en Línea.

CAPÍTULO VI

DE LAS EVALUACIONES ACADÉMICAS Y MODALIDADES DE EXÁMENES

Artículo 55.- El examen es un instrumento o prueba de medición de los conocimientos y habilidades adquiridos por el estudiante durante el proceso educativo de las asignaturas que conforman un Plan de Estudios. Para aprobar las asignaturas, se establecen los siguientes tipos de exámenes:

I. Ordinario: Es el que puede presentar el estudiante inscrito en una asignatura al término del proceso educativo y debe cumplir como mínimo con el 80% de asistencias en las sesiones realizadas durante un ciclo escolar largo o corto.

Así mismo, para el ciclo largo se considerarán las siguientes condiciones:

- a) Cuando el estudiante obtenga una calificación mínima de 8 (ocho) como resultado del promedio de las evaluaciones parciales, deberá quedar exento de presentar este examen;
- b) Cuando el estudiante no obtenga una calificación mínima de 8 (ocho) como resultado del promedio de las evaluaciones parciales, deberá realizar este examen y se sujetará únicamente al resultado del mismo; o,
- c) Cuando el estudiante obtenga una calificación mínima de 8 (ocho) como resultado del promedio de las evaluaciones parciales y desee presentar este examen, deberá renunciar a la calificación obtenida, mediante escrito dirigido al profesor y se sujetará únicamente al resultado del mismo.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El promedio de las evaluaciones parciales será el resultado de la sumatoria de las calificaciones obtenidas, dividida entre el número de evaluaciones realizadas en una asignatura durante el ciclo escolar, conforme al artículo 54, fracción II, del presente Reglamento.

CAPÍTULO VIII

DE LAS BAJAS

Artículo 63.- La baja es la suspensión de actividades escolares del estudiante, las modalidades son las siguientes:

I. Temporal: Es la suspensión de las asignaturas inscritas en el ciclo escolar.

El estudiante podrá dar de baja temporal hasta tres veces una misma asignatura y debe realizar este trámite a través del Sistema de Servicios Escolares en Línea, con base en el Calendario Escolar y de Actividades vigente.

La baja temporal podrá realizarse de acuerdo a la siguiente clasificación:

- a) Voluntaria de asignaturas: Es la suspensión de una o más asignaturas inscritas en el ciclo escolar vigente, debiendo conservar el mínimo de créditos señalados en el Plan de Estudios sin afectar el estatus actual del estudiante;
- b) Voluntaria del ciclo escolar inscrito: Es la suspensión total de las asignaturas inscritas en el ciclo escolar vigente, perdiendo la condición de estudiante activo. Para este trámite el estudiante deberá realizar la entrevista con su tutor cuando aplique, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Tutorías para Licenciatura y Técnico Superior Universitario de la Modalidad Escolarizada Presencial vigente;
- c) Por incumplimiento de lo establecido en el artículo 36 del presente Reglamento; y,
- d) Por Suspensión determinada por la Autoridad Universitaria competente derivada de un procedimiento de investigación.

II....

El estudiante que cause Baja Definitiva Voluntaria o por Reglamento, y desee volver a ingresar a la Universidad, deberá iniciar el Proceso de Admisión y no tendrá derecho a solicitar equivalencia de estudios.

No tendrá derecho a realizar nuevamente el Proceso de Admisión, el estudiante que cause Baja Definitiva por Reglamento de conformidad con lo establecido en la fracción II, inciso b), numerales 5 y 6 del presente artículo, cuando la sanción lo especifique.

Para realizar la baja definitiva y recuperación de los documentos originales entregados durante su ingreso a la Universidad, el trámite debe ser realizado de manera personal por el estudiante; si el estudiante tuviera una situación extraordinaria que le impida acudir, podrá designar a un familiar en linea directa ascendente (padre o madre), descendente (hijo, hija) o colateral hasta el segundo



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

grado (hermano, hermana) consanguíneo, mediante carta poder simple debidamente requisitada y acompañada de las copias de identificación oficial de cada uno de los involucrados.

Artículo 64.- En caso de que el estudiante incurra en una situación de Baja Definitiva por Reglamento, conforme a lo establecido en el artículo 63, fracción II, inciso b), numeral 1, numeral 2 o ambos casos; tendrá tres oportunidades para continuar con sus estudios, solicitando ante el H. Consejo Divisional quien, con base en lo establecido en el presente artículo, será el que determine la autorización de la carta compromiso para cursar las asignaturas en el ciclo largo inmediato, de acuerdo a los siguientes criterios y requisitos:

- I. El porcentaje mínimo que el estudiante deberá tener aprobado para considerar la primera carta compromiso, será del 30% de los créditos del Plan de Estudios correspondiente;
- II. Para considerar la segunda carta compromiso, el estudiante deberá tener aprobado un porcentaje mínimo del 85% de los créditos del Plan de Estudios correspondiente;
- III. En caso de incumplimiento a lo establecido en la fracción I y II del presente Reglamento, el H. Consejo Divisional tomará como criterio, mínimo del 90% de avance curricular para la autorización de una última carta compromiso;
- IV. Para la autorización de la carta compromiso se deberá considerar la situación académica del estudiante y su tiempo de permanencia para concluir sus estudios; y,
- V. Efectuar el pago de las cuotas vigentes, fijadas en el Reglamento General de Cuotas y Cobros de la Universidad.

TÍTULO QUINTO

EGRESO

CAPÍTULO I

DE LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN, TÍTULO DE LICENCIATURA O DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Artículo 99.- Para iniciar los trámites de titulación, el egresado deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Titulación para Egresados de Licenciatura y Técnico Superior Universitario vigente.

Artículo 100.- Las modalidades de titulación para los estudios de Licenciatura y Técnico Superior Universitario son las establecidas en el Reglamento de Titulación para Egresados de Licenciatura y Técnico Superior Universitario vigente.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo 101.- La Universidad otorgará Título de Licenciatura o de Técnico Superior Universitario al egresado que cumpla con lo establecido en el Reglamento de Titulación para Egresados de Licenciatura y Técnico Superior Universitario vigente.

Artículo 102.- No será impedimento para que a un estudiante que haya participado en el Programa de Movilidad, se le autorice la modalidad de Titulación por Promedio, así como también, se le otorgue la Mención Honorífica, siempre que cumpla las disposiciones del Reglamento de Titulación para Egresados de Licenciatura y Técnico Superior Universitario vigente y las del presente Reglamento.

Artículo 103. Cuando el egresado reciba su Certificado de Terminación de Estudios, también recibirá la documentación oficial que entregó para su ingreso, misma que permanece en la Dirección de Servicios Escolares; transcurrido dos años de haber egresado, la Universidad no se responsabilizará del resguardo y destino de los citados documentos. En caso de que el egresado tenga una situación extraordinaria que le impida acudir por sus documentos oficiales resguardados en la Dirección de Servicios Escolares, podrá designar a un familiar en línea directa ascendente (padre o madre), descendente (hijo, hija) o colateral hasta el segundo grado (hermano, hermana) consanguíneo, mediante carta poder simple debidamente requisitada y acompañada de las copias de identificación oficial de cada uno de los involucrados.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas entraran en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Juchimán.

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Agregó: quiero comentar algo, sí se envió a todas las Divisiones, pero no a todo el H. Consejo Universitario, digo, porque si alguien me dice algo sobre esto, tiene toda la razón del mundo. Quiero ser claro Dra. Ordóñez, cuando es Sesión de Consejo se le envía a todos los Consejeros, para su revisión y retroalimentación, para considerarlo en próximos casos.

Pero realmente en ¿qué consisten las modificaciones?, tienen que ver con cosas que ya estamos haciendo y queremos que tenga el sustento legal. Una de las modificaciones es, acuérdense que hicimos una encuesta Juchimán en donde se tomaron muchas cosas, y uno de los puntos que tenía que ver con los muchachos era el mínimo para exentar, que pasó de nueve a ocho, y en esta modificación se estableció en ocho. Muchos Maestros lo estaban respetando, pero muchos otros



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

no, porque en el Reglamento se describe el nueve para exentar la asignatura, entonces lo modificamos para que quede en ocho y ya no tengamos ese problema.

Lo otro es que, hay algunos muchachos que están trabajando fuera y que no se han titulado, pero están trabajando fuera del Estado, y hacerlos venir para hacer un trámite personalmente se me hace muy injusto. Entonces, lo que estamos planteando es que puedan realizar trámites a través de una carta poder otorgada a un familiar para que este pueda realizar estos trámites en favor de estos jóvenes.

Por último, es lo referente a las cartas compromiso, no saben ustedes la cantidad de jóvenes que me llegan a ver que ya están en quinto año, o que les faltan dos materias, o que les falta algo mínimo, pero ya tienen dos cartas compromiso y no pueden hacer la otra, o tienen un avance curricular del 90%. Entonces analizo la situación y digo, voy a perjudicar la vida a este muchacho, que quizás hoy no lo aprecie, pero dentro de tres o cuatro años va a entender lo que la Universidad hizo por él. Lo legal es no autorizársela y que se dé de baja, entonces ahí le damos la vuelta y autorizamos una tercera en la que se compromete a culminar sus estudios de pregrado. Sin embargo, me dice la Dra. Ordóñez que no tiene el sustento; entonces bueno, lo vamos a aprobar porque realmente no son muchos, serán cinco o seis en el semestre, pero ya se titulan, lo que queremos es que se titulen, que continúen. A lo mejor hay un muchacho que va a continuar estudiando, que va a hacer Maestría y Doctorado y será un genio, y nosotros le quitamos esa inspiración porque no sabemos el entorno en el que él vive o las circunstancias que lo motivaron. También, vamos a encontrar a gente que no lo merece, pero con ello nos vamos a llevar a gente que sí. Entonces preferimos pecar en este caso y darles esa posibilidad, y por eso estamos planteando una tercera carta compromiso ya como última opción. Así pues, son los pequeños cambios que se están planteando en el Reglamento Escolar a efectos de estar actualizados en algo que ya se está realizando.

Dr. Arturo Garrido Mora. Preguntó: algunos jóvenes se enterarán de que ahora algunos chicos hacen una tercera carta, y hay algunos que se nos han ido por el Reglamento. Sabemos que de alguna manera se enteran y regresan a preguntar, si es retroactivo.

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Respondió: esto es muy sencillo, señores Directores, acérquense a la Dra. Ordóñez, para platicar y se les va a autorizar, ustedes ayúdennos. Nosotros lo que queremos es ayudar a los chavos que ya están terminado, claro, si viene a pedir una tercera carta un muchacho que tiene 30% obviamente no se le autoriza, pero si son muchachos que ya tienen



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

mínimo el 90%, adelante. Entonces esas son las modificaciones mínimas que se le hicieron al Reglamento con la finalidad de apoyar a los jóvenes y hacerlo más práctico.

Est. Joel David Domínguez García. Externó: pedimos la palabra para agradecer a la Universidad, a la buena disposición de las autoridades universitarias y a nuestro Rector porque en varias ocasiones hablamos de este tema, el promedio para exentar y también de los convenios, y ya que esté en el Reglamento debidamente establecido aligerara mucho la carga en las DA. Nuestra intervención es esa, reconocer que, desde la llegada del Rector, ha habido apertura, y los líderes han sido testigos de la segunda encuesta Juchimán, los compañeros expresaron sus inquietudes de primera mano, se levantaron las encuestas, y el resultado que arrojó sabemos que fue tomado en cuenta para las valoraciones y consideraciones a este Reglamento. También quisiéramos saber y preguntar a partir de cuando se aplicarán las modificaciones al Reglamento que se aprobarán.

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Respondió: a partir de que se apruebe y publique, ya no sería una excepción y ya sería algo rutinario.

Dr. Luis Manuel Hernández Govea. Con lo anterior, sometió a votación la Reforma a los Artículos 10, 35, 36, 37, 48, 55, 63, 64, 99, 100, 101, 102 y 103 del Reglamento Escolar de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Siendo **aprobado por unanimidad**.

Lic. Guillermo Narváez Osorio. Expresó: permítanme hacer una reflexión fuera del orden del día. No es ser fatuo, no es ser ególatra ni nada por el estilo, pero fíjense bien como a veces la vida nos va dando la oportunidad de ir previendo cosas que se han venido cumpliendo y que hoy son políticas públicas. Lo que hicimos con el protocolo y que en su momento fue un trabajo arduo, y hoy es una política pública obligatoria para todo el país, es un requisito fundamental que incluso es evaluable por la Auditoría Superior de la Federación.

Dos, dijimos no vamos a salir y tenemos que resolver esos hoyos presupuestales, tenemos que hacer un gran Decreto y Acuerdo de Austeridad, pero real, verídico, aprobado por nuestro máximo órgano, y que se cumpla desde el Rector hasta el último de los empleados. Se aprobó hace cuatro años, hoy es una política pública, y es una obligación de todas las Universidades año con año estar ratificando su Acuerdo de Austeridad, y destacar que lo hicimos antes que todos.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Tres, por insistencia del Abogado, y que yo tenía mis dudas, pero nos involucramos con el tema de la Cultura de Paz, tenemos un área de mediación que muy pocas o ninguna Universidad tenía. Y hoy otro de los requisitos que establece es que se tienen que contar con medidas y disposiciones de Cultura de Paz, y una de ellas es la mediación.

En la parte de Salud, acuérdense que tuvimos una reunión hace una semana con los líderes estudiantiles y los Directores, y comentábamos el tema referente a salud, vean que dijo la Presidenta Sheinbaum hace tres días, a partir de marzo del año 2025 en todo el sistema educativo, ni refrescos ni producto chatarra, y vamos hacia una educación saludable. Y quiero decirles que tuvimos una reunión hace cinco días y que los Servicios Médicos de la UJAT, es de los que fueron propuestos para trabajar, con todo lo que ha ido avanzando sobre la Cultura de la Alimentación, ahí nos han ayudado también algunas de las DA. Se hizo un foro también, hemos ido trabajando, y lo que hoy en otras Universidades es partir de cero, nosotros ya estamos simplemente ratificando los Acuerdos.

Son esas cosas que hemos ido planteando, y seríamos hoy punta de lanza en la parte del CUBRe si se hubiera aprobado a tiempo, hoy estaríamos sacando los primeros vientres. Hay un proyecto que lo planteamos también, que sabemos que cuesta mucho dinero, que es el PET, el ciclotrón que es para poder producir las sustancias que, a través de un tomógrafo, permite hacer radiografías de cáncer desde la punta del cabello hasta la uña, y solamente creo que hay cuatro en el país, todos están saturados, tienen citas hasta dentro de un año, que es la CDMX, Yucatán, Monterrey y Guadalajara, que son los únicos en el país. Nosotros lo planteamos porque tenemos el capital que es lo más importante, nuestros jóvenes y nuestros maestros.

Por otra parte, aquí me decía el Dr. Govea, también hemos trabajado sobre el nuevo modelo de escuela mexicana, y hoy se los están planteando a todas las Universidades que se tienen que ajustar al nuevo modelo, y nosotros ya tenemos más de seis meses trabajando en ello.

Plantear este tipo de cuestiones hace ver que estamos trabajando, yo voy en su momento a plantear, creo que, en la próxima Sesión del Consejo Universitario, algo muy importante y que es el futuro, tenemos que empezar a trabajar en un nuevo Modelo Jurídico de la Universidad. Creo que eso será a mediano plazo, diseñar un nuevo Modelo Jurídico Global de nuestra Casa de Estudios, pero tenemos que empezar ya para que no vaya a ser que luego no los quieran imponer. Entonces vamos nosotros, platicamos con quien tengamos que platicar y diseñamos nosotros este Nuevo Modelo Jurídico de nuestra Casa de Estudios.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Hoy los jóvenes, los doce Líderes están totalmente actualizados, en su momento ellos se reunirán para tomar la decisión respecto de quien será el nuevo Líder de todos los jóvenes. Y vamos a ir entonces actualizando ya, en todos los aspectos, nuestra Universidad.

Pero no podíamos distraernos en esto y no en lo más importante, y lo más importante hoy es que tenemos una Universidad que está, desde el punto de vista de las políticas públicas, un paso delante de las demás Universidades.

XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiendo agotado el Orden del Día, el Presidente, Lic. Guillermo Narváez Osorio, clausuró la Sesión del Honorable Consejo Universitario a las once horas del día 22 de octubre del 2024. Para finalizar, fue entonado nuestro glorioso Himno Nacional.

Lic. Guillermo Narváez Osorio
Presidente del H. Consejo Universitario y
Rector

Dr. Luis Manuel Hernández Govea
Secretario del H. Consejo Universitario y
Secretario de Servicios Académicos

Lic. Alejandrino Bastar Cordero
H. Consejero y Encargado del Despacho de la
Secretaría de Servicios Administrativos